



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-21	REUNIÓN DE APERTURA PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO	VERSIÓN: 01
-------------------------	---	--------------------

DOCENTES Y DIRECTIVOS REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002

FECHA: 27 de febrero de 2021

HORA DE INICIO: 7:00 am

ASISTEN: DIRECTIVOS Y DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002

LUGAR: PLATAFORMA VIRTUAL <https://meet.jit.si/1278IEFUN>

PROPOSITOS:

- Iniciar formalmente el proceso de evaluación de desempeño para los docentes regidos por el Decreto 1278.
- Concertar el porcentaje que se dará a cada una de las áreas de gestión.
- Acordar las contribuciones individuales, los criterios y las evidencias para cada una de las competencias funcionales
- Definir las competencias comportamentales y la ponderación de cada una de ellas, determinando las evidencias requeridas para su valoración final
- Diligenciar el anexo 5 de la guía metodológica N° 31 del MEN
- Determinar los instrumentos de apoyo que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento al proceso de evaluación de desempeño
- Socializar y aclarar dudas referentes al proceso de evaluación de desempeño

DESARROLLO:

Con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos regidos por el Decreto 1278 de 2002, se reunieron mediante aplicación virtual (<https://meet.jit.si/1278IEFUN>) ; el Rector y los docentes y directivos docentes de la jornada de la mañana y de la jornada de la tarde; de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, siguiendo los lineamientos de la guía N° 31 del MEN y aclaradas las dudas, se tomaron las siguientes determinaciones:

1. PONDERACIÓN DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN (COMPETENCIAS FUNCIONALES):

PARA DOCENTES

GESTIÓN	%	%
ACADÉMICA	40	70
ADMINISTRATIVA	20	
COMUNITARIA	10	

PARA DIRECTIVOS

GESTIÓN	%	%
DIRECTIVA	20	70
ACADÉMICA	20	
ADMINISTRATIVA	20	
COMUNITARIA	10	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-21	REUNIÓN DE APERTURA PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO	VERSIÓN: 01
-------------------------	---	--------------------

2. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

Los docentes y directivos entregarán las contribuciones individuales (2 por competencia), que deberán ser entregados el día **12 de marzo de 2021** al email de rectoría; rectoriafundadoresm@gmail.com con los criterios de evaluación y las evidencias que las soportará (las que va a anexar posteriormente).

Luego, las auxiliares administrativas colocarán la firma digital de cada docente en el formato, previa autorización.

Si algún docente no desea la firma digital, puede voluntariamente acercarse a las oficinas a firmar.

El rector envió el día 26 de febrero, el formato de contribuciones mínimas que la institución espera de sus docentes y directivos. Éstos deben agregar más criterios o evidencias de acuerdo a la particularidad de cada quien.

Parágrafo;

Se le recuerda al evaluado el deber de adaptar los criterios y evidencias de acuerdo a las dinámicas actuales en el marco de la educación virtual o en alternancia derivadas de la situación de pandemia

3. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

Se acordó que las competencias comportamentales (3) a evaluar durante este año son las que el docente o directivo docente seleccione o sea de su interés y su valor porcentual será de 10% cada una para un total de 30%.

El rector envió el día 26 de febrero la sugerencia de una competencia comportamental

4. INSTRUMENTOS DE APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

- **Reuniones de seguimiento:** se hará al menos dos reuniones individuales de seguimiento antes de la reunión de notificación del resultado de la evaluación, una en junio y la otra en octubre, la cual será informada con 5 días de anticipación.
- **Formato de trazabilidad;** El coordinador aplicará el formato de trazabilidad a los docentes y el resultado de éste será incluida en los instrumentos de apoyo
- Cada docente tendrá una carpeta con las evidencias, la cual puede llevarse en medio físico o electrónico.

Durante el mes de noviembre el rector notificará a cada docente el resultado de la evaluación de acuerdo con el protocolo que defina la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dentro de los instrumentos de apoyo se tendrá en cuenta también aquellos que denoten incumplimientos, como por ejemplo los llamados de atención por escrito

NOTAS:

1. Se le recuerda a los evaluados que entre sus responsabilidades están: facilitar y participar activamente en el proceso, aportar oportunamente las evidencias pertinentes sobre su desempeño laboral y cumplir con los compromisos fijados en el plan de desarrollo personal y profesional (Artículo 12, Decreto 3782 de 2007).
2. Aspectos a tener en cuenta según la RESOLUCIÓN NÚMERO 202150012442 DE 11/02/2021 "Por la cual se establece el proceso de evaluación de período de prueba y evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes regidos bajo el Decreto Ley 1278 de 2002, correspondiente al año académico 2021"
 - 2.1. ARTÍCULO 8°. ACTIVIDADES: Para cumplir con el proceso de evaluación, los Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, los rectores y directores deben realizar las siguientes actividades: 1) Socialización del proceso de evaluación estableciendo acuerdos escritos y firmados por el evaluador y el evaluado, sobre las evidencias, criterios de evaluación, contribuciones individuales e instrumentos a utilizar en el proceso. **2) En las Instituciones Educativas que cuenten con una matrícula superior**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-21	REUNIÓN DE APERTURA	VERSIÓN: 01
	PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO	

a 500 estudiantes, el rector contará con el apoyo del coordinador o coordinadores, quienes colaboraran en el proceso con la recolección de evidencias.

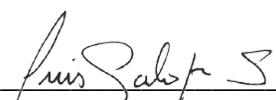
- 3) Creación del cronograma para llevar a cabo la evaluación en el respectivo establecimiento educativo. 4) Entrevistas de seguimiento del proceso por parte del rector y/o director con el docente y/o directivo docente que está siendo evaluado. 5) Ejecución de la evaluación y diligenciamiento de los protocolos por parte del rector o director en la plataforma Humano en línea.
- 2.2. ARTÍCULO 10°. RECURSOS: Contra el acto de evaluación del periodo de prueba y evaluación anual de desempeño laboral, proceden los recursos de reposición y apelación. El recurso de reposición deberá ser resuelto por el evaluador y el recurso de apelación por el Secretario de Educación de Medellín. PARÁGRAFO 1°. La oportunidad para la presentación de los recursos es por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ésta o a la notificación por aviso, o bien al vencimiento de la publicación, según sea el caso
- 2.3. ARTÍCULO 13°. RESPONSABILIDAD DE EVALUAR: Los rectores y directores son responsables de la evaluación de periodo de prueba y evaluación anual de desempeño laboral del personal a su cargo

HORA DE FINALIZACIÓN: 8:30 a m del 27 de febrero de 2021

NOTA: se anexa la asistencia de los docentes y directivos participantes en la reunión.

Para constancia firman:

Nombre del docente o directivo	N de cédula	Firma
ALEJANDRA MARIA GALLEGO	43640708	Alejandra Gallego M.
ALEJANDRA V. OSPINA ORTIZ	21467164	Alejandra V. Ospina Ortiz
ALEXANDRA URREGO ORTIZ	43150734	Alexandra Urrego Ortiz
AMIRA RAMIREZ ARRIAGA	35601837	Amira Ramirez Arriaga
AYLEEN USUGA CARRASCAL	32291626	Ayleen Usuga Carrascal
ANA CATALINA MONTOYA	1017130105	AUSENTE
CARLOS ALBERTO DAVID DAVID	71704655	Carlos Alberto David David
EFRAIN BUSTAMANTE RAMIREZ	71366978	Efrain Bustamante R.
GLORIA INES NEGRETE AGAMEZ	50936649	Gloria Ines Negrete Agamez
GLORIA M CARDONA ARENAS	43067392	Gloria M Cardona Arenas
GUSTAVO MUÑOZ MONSALVE	71671595	Gustavo Muñoz Monsalve
ISABEL C PUERTA HENAO	42688575	Isabel C Puerta Henao
JAIR ALFREDO AGUAS DIAZ	3838497	Jair Alfredo Aguas Diaz
JULIANA GONZALEZ ESCOBAR	43567808	Juliana Gonzalez Escobar
LEONOR AMPARO ORTIZ ARENAS	21500443	Leonora Amparo Ortiz Arenas
LILIANA GUTIERREZ TOVAR	43758784	Liliana Gutierrez Tovar
LINA PATRICIA MUÑOZ CORREA	43598070	Lina Patricia Muñoz Correa
MARIBEL SERNA ARBOLEDA	43283542	Maribel Serna Arboleda
MARISELLA MONTERROZA BRAVO	22865362	Marisella Monterroza Bravo
MAYDA CHAVARRIAGA MORENO	43594132	Mayda Chavarriaga Moreno
NIDIA ALVAREZ ALVAREZ	43207354	Nidia Alvarez Alvarez
OLGA LUCIA OCHOA DUQUE	43589352	Olga Lucia Ochoa Duque
ROCIO ARANGO ANGEL	43547023	Rocio Arango Angel
ROLANDO MAYA PATIÑO	8356959	Rolando Maya Patiño
SANDRA YANETH JARAMILLO M.	43261362	Sandra Yaneth Jaramillo M.


LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
RECTOR